



CATALINA CARRASCOSA MOLINO, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DE AREA INSULAR DE HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA, RECURSOS HUMANOS, DEPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024 PARA LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA DENOMINADA TRABAJADOR SOCIAL, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES. GRUPO A, SUBGRUPO A2, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO- OPOSICIÓN POR EL TURNO LIBRE, ASÍ COMO CONFIGURACIÓN DE LA LISTA DE RESERVA PARA EL CABILDO DE FUERTEVENTURA, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICA DE 2020.

CERTIFICA que el Tribunal calificador en sesión de fecha 7 de noviembre de 2024 adoptó, el siguiente a **Primero**: Publicar la valoración provisional de méritos de los aspirantes que ha superado la fase de oposición para proveer mediante Concurso- PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA DENOMINADA TRABAJADOR SOCIAL, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES. GRUPO A, SUBGRUPO A2, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO- OPOSICIÓN POR EL TURNO LIBRE, ASÍ COMO CONFIGURACIÓN DE LA LISTA DE RESERVA PARA EL CABILDO DE FUERTEVENTURA, quedando la puntuación de la siguiente manera:

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL
***223R	1,5	0,50	2,00
***710D	1,5	0,50	2,00
***391A	0	0	0
***482R	1,5	0,50	2,00
***502J	1,5	0,50	2,00

Segundo: Conceder un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la valoración de los méritos con la identificación del aspirante para que los que lo estimen oportuno puedan presentar alegaciones.
cuerto:

Las calificaciones identificadas por el DNI y código se publicarán en la página web del Cabildo (www.cabildofuer.es) y en el tablón de anuncios de la Casa Palacio del Cabildo de Fuerteventura.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente Orden y con el Visto Bueno de la Sra. presidenta del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario, en Puerto del Rosario a fecha de la firma digital

PRESIDENTA: María Estévez Figueroa

SECRETARIA: Catalina Carrascosa Molino